

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540679

EXTRACTO

RODRIGO CABRERA ALBARRAN, Notario Público de la Segunda Notaría y Conservador de Minas de Ovalle, calle Miguel Aguirre N° 328, Ovalle, certifico que, por escritura publica de fecha 28 de Agosto del año 2024, repertorio número 1.858, otorgada ante mi, fue reducida a escritura pública el acta de la Junta General de Socios, del 30 de julio de 2024, mediante la cual se reformó íntegramente el estatuto social de la COOPERATIVA CAMPESINA ORÍGENES DE TULAHUÉN LIMITADA, RUT: 65.194.454-6, de sigla ORICOOP. Modificaciones: Razón Social: COOPERATIVA AGRÍCOLA ORÍGENES DE TULAHUÉN LIMITADA, que podrá usar indistintamente el nombre de fantasía ORICOOP. Domicilio: comuna de TULAHUÉN, dirección Vicuña Mackenna Sin Número, Tulahuén, Región de Coquimbo, sucursales en cualquiera región del país. Duración: Indefinida. Objeto: la compraventa, distribución, explotación, producción, almacenamiento, transformación, comercialización, importación y exportación de bienes, insumos, productos, subproductos y servicios, relacionados con la actividad silvoagropecuaria, agroindustrial, forestal, apícola, marítima, vitivinícola y artesanal de sus asociados y terceros. Además podrá promover y realizar actividades de investigación, desarrollo, fomento y promoción de su rubro, así como también prestar capacitación y asesoría técnica, tanto a sus socios como a terceros. Podrá también prestar servicios de arriendo y compraventa de maquinarias agrícolas, fletes y transporte de carga terrestre, y otorgar servicios múltiples, los que incluyen la producción y promoción de eventos, marketing, publicidad, gastronomía y administración de restaurantes y casinos, servicios turísticos, servicios de reciclaje de residuos y otros relacionados. Todo lo anterior, con el fin de propiciar el desarrollo integral de sus asociados, mejorando sus condiciones económicas, sociales y culturales, y procurando el mayor rendimiento sus actividades productivas y comerciales. Capital: suscrito y pagado \$2.160.000.-, dividido en 600 cuotas de Participación. Concurrieron 6 socios a Junta Constitutiva. Demás estipulaciones en escritura extractada.- En Ovalle a 30 de Agosto del 2024.-

CVE 2540679

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl